

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°162

Período del 04/09/04 al 09/09/04 ⁽¹⁾

Montevideo - Uruguay

- 1.- Entrevistas a los candidatos presidenciales
- 2.- Uruguay sin Ayuda Militar de EEUU
- 3.- Polémica reunión en una unidad del Ejército
- 4.- Cientos de pistas de aterrizaje sin control en Uruguay
- 5.- Complicaciones para Misión de Paz en Haití
- 6.- Comisiones de vecinos piden que Fuerzas Armadas salgan a patrullar
- 7.- Cumbre de Ejércitos del Mercosur en Bariloche
- 8.- Buque escuela "Capitán Miranda" se averió en tormenta del Mediterráneo
- 9.- El Huracán "Iván" pasará por Base de uruguayos en Misión ONU en Haití
- 10.- Las 24 horas del precandidato presidencial Tabaré Vázquez en Chile
- 11.- Repercusiones por declaraciones del Ministro Pedro Bordaberry
- 12.- Entrevista a Rafael Michelini
- 13.- Caso Elena Quinteros: PIT-CNT pide incorporación de nuevos testimonios
- 14.- Reparaciones I: Editorial y respuesta
- 15.- Pedido de extradición de militares a Chile: Fiscal entiende que es correcto
- 16.- Reparaciones II

1.- Entrevistas a los candidatos presidenciales

El Semanario Búsqueda publicó entrevistas a los principales candidatos a la Presidencia de la República. Se presenta un resumen de las respuestas de cada uno de ellos a preguntas referidas al tema Fuerzas Armadas. El Dr. Tabaré Vázquez, candidato del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, consultado respecto a la cuestión de la violación de los DDHH durante la dictadura señaló que su línea de acción será: "Complementar los aspectos que dejó pendientes el informe final de la Comisión para la Paz, donde se le señalaban al presidente de la República los extremos que dicho órgano no consiguió esclarecer". Al responder a la interrogante referida a la actitud que espera de parte de las FFAA si él fuera electo Presidente, respondió: "Espero una actitud de lealtad institucional, compenetración y compromiso democrático, subordinación al mando, profesionalismo y cooperación". Al pedírsele opinión sobre el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y los reclamos presupuestales de las FFAA, Vázquez estableció: "Hubiéramos querido poder dialogar con los mandos para conocer en forma directa esta situación, porque tenemos una información fragmentada: la que llega al Parlamento o por la prensa. Y es un tema serio, que debe integrarse a todo nuestro plan de gobierno y al presupuesto. Sí le puedo decir que no vemos a las Fuerzas Armadas fuera de un proyecto nacional de desarrollo. Lo otro que tengo claro es que el equipamiento y el funcionamiento de una fuerza no puede hacerse a costa de la miseria de su tropa y de sus integrantes". Finalmente, acerca de sus prioridades en materia militar afirmó: "Racionalizar las funciones de las Fuerzas Armadas, de modo de optimizar los recursos que les permitan el eficaz cumplimiento de su misión y mejorar su remuneración salarial.

Al ser interrogado sobre cómo se puede mejorar la imagen de las FF.AA., muchas veces asociada a la dictadura, el Dr. Jorge Larrañaga (Partido Nacional) señaló: "Se mejora con un involucramiento de las FF.AA. en acciones con directo impacto en la sociedad civil. En su momento con el Batallón de Ingenieros del Ministerio de Defensa hicimos tareas de recuperación y de construcción de una pista de aterrizaje en el aeropuerto de Paysandú [departamento del que Larrañaga fue Intendente, al NW del país]. También hicimos el puente sobre la cañada de Piedras Blancas. Hicimos trabajos

de barrido de calles. Yo creo en esa relación con la comunidad, con un grado de participación en lo que puedan ser tareas por ejemplo en el contrabando en la frontera, algún tipo de trabajo coordinado en el tema del abigeato". Ante la pregunta de cómo se soluciona el tema de los detenidos desaparecidos, respondió escuetamente: "Artículo cuarto de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado". (Esta ley permite investigar pero no castigar a militares y policías que hayan cometido delitos con móviles políticos entre 1973 y 1984).

Por su parte, consultado al respecto, el Esc. Guillermo Stirling (Partido Colorado) señaló que la Comisión para la Paz hizo un aporte importante en el tema de los detenidos desaparecidos, pero no pudo lograr la paz colectiva porque "eso depende de las personas, no de una comisión". Señaló que en este tema el Poder Ejecutivo no debe hacer más que dar "señales muy firmes en cuanto a mirar para adelante. Y lo que dependa de la Justicia, que lo resuelva la Justicia". Cuestionado sobre los reclamos de organizaciones sociales y de DD.HH. para agilizar las investigaciones de crímenes cometidos durante la dictadura cívico militar, señaló: "En la medida en que uno busca la acción por un lado, inmediatamente provoca la reacción por otro, y nuevamente la sociedad se va a ver enfrascada en remover todos los sentimientos..." y sostuvo que lo más prudente sería "dejar todo como está" ya que "Es lo que nos están enseñando países como España, que tuvieron una guerra civil donde murieron un millón de personas". Ante la pregunta "¿Ascendería a un oficial denunciado por haber violado los DD.HH.?" respondió: "Hay que estudiar cada caso". Consultado sobre su posición acerca de acceder o no a pedidos de extradición de oficiales acusados de ese tipo de delitos, argumentó que si el caso no estaba comprendido por la Ley de Caducidad, "habrá que cumplir de acuerdo a lo que determine la Justicia". Pero si se trataba de un caso comprendido por esa ley, no se pasaría el pedido de extradición al Poder Judicial: "La ley de Caducidad es una solución política. Entonces, quien tiene que determinarlo es el poder político".

(Ver Semanario Búsqueda Sección LOS CANDIDATOS 2/09/04)

2.- Uruguay sin Ayuda Militar de EEUU

El Ministro de Relaciones Exteriores, Didier Opertti, ratificó en el Parlamento la postura del gobierno nacional de regirse por la Corte Penal Internacional a la hora de juzgar a personas acusadas de crímenes de lesa humanidad. Esta posición de guiarse por el Estatuto de Roma -que sostuvo el Canciller en la Comisión de Constitución de Diputados - dejará suspendida de forma definitiva la ayuda militar de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas uruguayas, congelada desde julio del año pasado por resolución del congreso estadounidense.

(ver El Observador Sección URUGUAY 07/09/04 y La República Sección POLITICA 08/09/04)

3.- Polémica reunión en una unidad del Ejército

El diputado Luis Alberto Lacalle Pou (Herrerismo-Partido Nacional) enterado de una reunión que tuvo lugar en el Regimiento de Caballería Mecanizada N° 6, con asiento en la localidad de San Ramón, Departamento de Canelones (unos 50kms. al Norte de Montevideo) a la que fueron invitados dirigentes políticos del Departamento, remitió un pedido de informes dirigido al Ministerio de Defensa Nacional. El pedido de informes, fechado el 8 de junio pasado, inquiría respecto a la comida en el Regimiento de Caballería Mecanizada N° 6 "Atanasildo Suárez" de la localidad de San Ramón y cuál fue el motivo de esa reunión, además de preguntar "quiénes asistieron a dicha comida, cuál fue el criterio utilizado para seleccionar a los invitados, quién realizó las invitaciones, si se avisó al Ministerio de Defensa Nacional, a cuenta de quién se realizaron los gastos, cuánto se gastó, qué comió la tropa ese mismo día y cuánto se gastó en ello". La respuesta al pedido de Lacalle Pou fue evacuada por el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, quien afirma haber autorizado la reunión y señala que el Ministro de Defensa Nacional fue informado con posterioridad. A la comida estuvieron invitados, entre otros, el Intendente y el Secretario General de la municipalidad de Canelones y algunos diputados del Departamento -cinco del Partido Colorado y uno de Alianza Nacional (Partido Nacional)- además de dos ediles de la Junta Departamental y dirigentes de asociaciones patrióticas y nativistas de la zona. Respecto a los gastos el Tte.Gral. Pomoli señala que ellos corrieron "a cuenta del Comandante de la División de Ejército I" y que ese mismo día, el personal subalterno "comió buseca a la española y crema de postre". El costo de dicha comida -el equivalente a unos 100 usd- corresponde - según Pomoli - a

"lo asignado por los servicios correspondientes dentro del menú diario, el cual se rige por la asignación presupuestal al respecto dentro de las normas en vigencia".
(ver La República Sección POLITICA 05/09/04)

4.- Cientos de pistas de aterrizaje sin control en Uruguay

La existencia de cientos de pistas de aterrizaje y la imposibilidad de detectar aeronaves expone al país a la posibilidad de maniobras ilícitas, como el tráfico de drogas, de armas y de personas y al contrabando, advirtió el Cde. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte.Gral.(av) Enrique Bonelli. En la actualidad hay 157 pistas de aterrizaje formalmente registradas y habilitadas por el Estado, entre las cuales se encuentran todos los aeropuertos civiles y militares, helipuertos, y varias pistas de propietarios rurales que poseen avionetas o helicópteros. Sin embargo, de vuelos especiales de reconocimiento y de vuelos rutinarios que realiza la FAU, surge que hasta el momento fueron detectadas 820 pistas de aterrizaje más, que no fueron habilitadas ni registradas. Son pistas concebidas como tales y por lo tanto están delimitadas y pueden ser claramente visualizadas desde el aire; se encuentran esparcidas en todo el territorio nacional, sin zonas donde exista una particular concentración. Frente a esa realidad el Estado no tiene la capacidad técnica para detectar aeronaves en vuelo si sus pilotos prefieren no ser identificados, ya que si bien dispone de un comando central con instrumentos tecnológicos del mismo nivel de los que usa la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), no tiene radares que puedan captar esa información. Por lo tanto, tiene un "cerebro" de última generación pero "no tiene ojos". En la actualidad, la Fuerza Aérea dispone de información de dos radares civiles en territorio nacional (en Carrasco y en Durazno) y de otro ubicado en el aeropuerto de Ezeiza, Argentina. Los tres radares son de tipo "secundario", o sea que sólo captan las señales de aquellos aviones cuyos pilotos desean ser identificados, lo que incluye a los vuelos comerciales, militares y de las aeronaves y pilotos formalmente registrados. Sin embargo, con sólo apagar un dispositivo llamado "transponder", un avión desaparece de los radares secundarios. Para captar todas las aeronaves que sobrevuelan territorio uruguayo, aun si sus pilotos no quieren ser identificados, la FAU necesita radares de tipo "primario". La Fuerza tiene previsto desde fines de la década de 1990 la compra de dos radares de esa clase, uno fijo y uno móvil, lo que insumiría un costo total de entre U\$S 10 millones y 12 millones, estimó Bonelli. Las restricciones presupuestales en el Estado desde el comienzo de la administración de Jorge Batlle impidieron hasta el momento la adquisición de los aparatos.

(ver Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 09/09/04)

5.- Complicaciones para Misión de Paz en Haití

La situación para la Unidades de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MUNISTAH) se complicó en la última semana por el avance de grupos rebeldes en varias ciudades del país y el intento de copamiento de las instalaciones de las tropas argentinas. La situación llegó al punto que el mando militar brasileño dijo que se necesitan 6.000 hombres y no los 2.500 que actualmente integran la Fuerza Multinacional para cumplir con la misión pacificadora que prevé la posibilidad de enfrentamientos. Por su parte, China anunció que enviará 125 policías antidisturbios a la isla caribeña bajo mandato de la ONU. Los rebeldes haitianos, que demandan el restablecimiento del Ejército abolido por el depuesto Presidente Jean Bertrand Aristide en 1995, ocuparon Jacmel y Petit Goave y tomaron una radio local. Uruguay ha desplegado más 550 efectivos en Haití, pero en su jurisdicción no se ha informado de incidentes significativos.

(ver El Observador Sección INTERNACIONAL 06/09/04)

6.- Comisiones de vecinos piden que Fuerzas Armadas salgan a patrullar

La Comisión Nacional de Seguridad Vecinal que agrupa a 44 comisiones barriales, a 95 días de su creación, ha presentado un anteproyecto de ley sobre seguridad vecinal al diputado Jorge Orrico (EP-FA-NM). El tema más complejo del proyecto legal es el que pide la presencia de efectivos militares, conjuntamente con policiales para un patrullaje mixto de las calles. "A los militares los pedimos para que cumplan una función preventiva, no represiva. Acompañarían a los policías que serían los que estarían a cargo de los distintos procedimientos. Ellos (los efectivos militares) sólo estarían brindando apoyo y marcando presencia", afirmó el Presidente de la Comisión, Luis

Inzaurrealde, al ser consultado sobre la actitud de estos últimos en un patrullaje mixto. "De no servir el patrullaje mixto", añadió, "se podría preparar a 1.200 efectivos militares durante 30 ó 40 días y pasarlos a la calle". Esta Comisión, pese a haber mostrado hasta ahora muy escasa capacidad de convocatoria en sus dos demostraciones públicas, cuenta con un programa radial, un espacio periodístico en el Semanario El Bocón, un local para reuniones, y ha pautado la visita del empresario argentino Juan Carlos Blumberg, que tras el asesinato de su hijo logró movilizar a miles de personas que le reclamaron a los políticos medidas contra la inseguridad ciudadana, para el próximo 12 de octubre. Por su parte el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, rechazó la idea planteada por la Comisión Nacional de Seguridad Pública de que militares ayuden a la Policía en el patrullaje de la ciudad. "No es razonable que las Fuerzas Armadas estén supeditadas a la Policía por una única razón: son cosas distintas (...). La Policía está formada para actuar en todo lo que tiene que ver con la vida civil de las personas, tiene una instrucción, una profesionalización que no es la de las Fuerzas Armadas. Si nosotros transformamos a las Fuerzas Armadas en guardias policiales, lo que haríamos es desprofesionalizarlas porque le estamos dando una formación que no las prepara para el fin específico que tienen", opinó Fau. El Ministro concluyó que "el problema no es combatir el delito con gente que no está preparada para eso, lo que tenemos hacer es fortalecer a la Policía, darle más recursos, tratar de que ingrese mayor cantidad de gente y que el Estado tenga una fuerza organizada para justamente reprimir el delito común". (Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 05/09/04 y 06/09/04, El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 06/09/04, El País, SECCIÓN CIUDADES, 05/09/04)

7.- Cumbre de Ejércitos del Mercosur en Bariloche

Con la participación del Cde. en Jefe del Ejército uruguayo, Tte.Gral. Santiago Pomoli, se celebrará el miércoles 8 la reunión de Jefes de los Ejércitos del Mercosur en Bariloche, encuentro que presidirá el Cde. del Ejército argentino, Gral. Roberto Bendini. Los Jefes de los Ejércitos del Mercosur, más Chile y Bolivia, analizarán temas militares de la región. Durante la reunión se acordará avanzar en la integración de las fuerzas armadas de la región con la realización de maniobras militares combinadas, e intercambiarán opiniones sobre la participación de tropas de estos países en misiones de paz dispuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diferentes partes del mundo, explicaron fuentes militares. (Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 06/09/04)

8.- Buque escuela "Capitán Miranda" se averió en tormenta del Mediterráneo

El buque escuela Capitán Miranda de la Armada Nacional sufrió una avería durante una tormenta en el Mar Mediterráneo y debió dar una señal de emergencia para ser asistido por la Marina Española que ayudó a su ingreso al puerto de Barcelona. Luego apoyó su reparación en una Base Naval de Cartagena (Murcia) donde se le realizaron reparaciones durante cuatro días. Poco tiempo atrás la Armada uruguayo había gastado seis millones de dólares en refacciones del barco en el puerto de Cádiz, el mismo lugar donde fue construido el buque que en julio de 2005 cumplirá 75 años de navegación. La información indica que el buque fue sorprendido por una tormenta luego de salir de un puerto italiano frente a las costas de Cerdeña. La fuerte marea lesionó el botaván de proa y averió el casco, obligando a transmitir la señal de auxilio. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, confirmó que no se había comunicado ni al Parlamento ni a la opinión pública las averías sufridas por el Buque Escuela "Capitán Miranda" por considerarlas de escasa entidad. (ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 07/09/04, 08/09/04 y 09/09/04, El País, SECCIÓN NACIONAL 06/09/04)

9.- El Huracán "Iván" pasará por Base de uruguayos en Misión ONU en Haití.

El Centro Nacional de Huracanes (CNH) de Miami anunció que este "ciclón mayor" llegará entre el jueves 9 y el sábado 11 al sur de Haití, donde se encuentra el Contingente uruguayo. Ayer se dio el alerta a varias islas de las Antillas por las que pasará el "Iván", con vientos de más de 200 kilómetros por hora. Un total de 756 militares del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, componen la misión de la ONU. El Ministerio de Defensa Nacional no había recibido hasta el martes 7 ningún alerta ni preveía alguna evacuación. Los "Cascos Azules" uruguayos se encuentran a cargo de la zona sur de la isla y están concentrados en las localidades de Jereme y en el puerto de Les Cayes,

desde donde procuran evitar la agresión entre grupos armados, deben mantener la seguridad de la población civil y el tránsito en las rutas terrestres.
(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 08/09/04)

10.- Las 24 horas del precandidato presidencial Tabaré Vázquez en Chile

El candidato presidencial por el Encuentro Progresista- Frente Amplio (EP-FA-NM), Dr. Tabaré Vázquez, dijo en su visita a Chile que "hay que cumplir con lo que marca la Justicia (...) si llegamos al gobierno no nos ampararemos en la Ley de Caducidad para evitar la Justicia, porque el caso Berríos no está comprendido en la norma". Precisó que si en su gobierno se presentara un caso similar "no nos vamos a amparar en la Ley de Caducidad para evitar el juzgamiento de los responsables de estos crímenes". Expresó además que la ley no ampara los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ni el caso de la nuera del poeta argentino, Juan Gelman, por lo que se comprometió a procurar esclarecer esas muertes si triunfa en octubre. Vázquez agregó que de acceder a la Presidencia en las próximas elecciones, se harán respetar las leyes y la Constitución de la República, con estricto apego a la separación de los poderes, y "las Fuerzas Armadas serán profesionalizadas y deberán responder al poder civil representado por autoridades democráticamente elegidas por el pueblo". El candidato se comprometió también a averiguar el destino de los desaparecidos, tal cual lo establece la Ley de Caducidad, comentando nuevamente que "bajo la ley todo, fuera de la ley, nada".

(Ver El País, SECCIÓN NACIONAL, 09/09/04, La República, SECCIÓN POLÍTICA, 09/09/04)

11.- Repercusiones por declaraciones del Ministro Pedro Bordaberry

El pasado 02/08, el Ministro de Turismo Pedro Bordaberry (Lista 15/Partido Colorado) había acusado a "un sector de Frente Amplio" y al Juez actuante de estar inspirados por una intencionalidad política electoral en contra de su persona y el Partido Colorado al impulsar la demanda contra su padre -ex Presidente que disolvió las Cámaras en 1973, dando inicio a la dictadura cívico militar- por el asesinato en Buenos Aires en 1976 de los ex legisladores del Frente Amplio Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini (Ver Informe Uruguay161). Tales dichos generaron repercusiones que la prensa registró. El Diario La República del día 4/09 reproduce parcialmente una entrevista televisiva realizada al Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista – Frente Amplio), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores. Fernández Huidobro dijo comprender la actitud del Ministro de Turismo al defender a su padre ante las denuncias penales en su contra, pero calificó de "disparate" que atribuya al EP-FA y al juez actuante tales intenciones. La República publica también una nota de opinión interpretando las declaraciones del actual Ministro Bordaberry como nuevas interferencias al Poder Judicial: "Para Bordaberry hijo, la historia comienza cuando llega él y se ordena conceptualmente a partir de los que están con él o los que están contra él. Los crímenes del año 1976 no existen. Se trata solamente de maniobras para ensombrecer su exitosa gestión, de Pedro Bordaberry, como Ministro de [el Presidente de la República, Dr. Jorge] Batlle". Y finaliza: "el Ministro se permite atribuir intencionalidad política a la acción de Fiscales y Jueces, lo que no puede sino ser visto como una más de la infinita serie de escandalosos episodios de interferencia del Poder Ejecutivo con las potestades constitucionales del Poder Judicial destinadas a mantener cerrada la caja de Pandora de la impunidad". Por su parte, el semanario Brecha enmarca las declaraciones del Ministro de Turismo en lo que califica como clima de complicidad e impunidad hacia los delitos cometidos por militares, vigente aún durante la década de los 90', y que estaría debilitándose poco a poco: "En un sentido o en otro parece agotada la (...) impunidad (...) que se extiende a todo aquello que molesta a los militares en su relación con la justicia, y que ha instalado en el país dos categorías de ciudadanos". Como símbolo de ese debilitamiento: "Ahí están Juan Carlos Blanco y Juan María Bordaberry respondiendo ante la justicia por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, una vez que sus defensores (gobernantes, políticos, legisladores) agotaron todos los argumentos para eludir la acción de la justicia".

(Ver La República Sección POLÍTICA y Sección OPINIÓN 4/09/04. Semanario Brecha 9/09/04)

12.- Entrevista a Rafael Michelini

El matutino La República publicó el pasado 04/09 una entrevista realizada al Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio), hijo del ex legislador asesinado en Buenos Aires en 1976, Zelmario Michelini, la cual se reproduce parcialmente.

Ante la pregunta “¿Qué lectura le está dando usted a las recientes declaraciones ante la Justicia de Blanco y Bordaberry?”, Michelini contestó: “En Uruguay en el tema de los DD.HH. habrá avances, vía la propia Justicia y a través del ámbito político. La instancia de declaraciones de Bordaberry y Blanco ha sido muy positiva. Significa que la Justicia uruguaya avanzará en uno de los casos simbólicos donde se genera la impunidad y donde no se puede aplicar la Ley de Caducidad (Ley que no permite castigar crímenes con motivos políticos perpetrados por policías o militares entre 1973 y 1985), que sólo contempla hechos distintos a éstos. A mí me parece que éste se trata de un comienzo que seguirá avanzando tanto aquí como en la Argentina”. Consultado sobre la interpretación del Ministro Bordaberry de que las citaciones a su padre (Juan María Bordaberry) responderían a un ataque político hacia su gestión y hacia el gobernante Partido Colorado, Michelini respondió: “Acá no hay ningún complot. Acá se quiere la verdad y la justicia. Bordaberry no es tan importante como para que le dediquemos minutos de nuestro tiempo a su persona.(...) Además nunca lo escuché condenar (...) los asesinatos y las desapariciones de la dictadura militar con su padre a la cabeza en los años 70”.

(Ver La República Sección POLÍTICA 04/09/04)

13.- Caso Elena Quinteros: PIT-CNT pide incorporación de nuevos testimonios

En su condición de denunciante de la causa que investiga el asesinato en 1976 de la militante de izquierda Elena Quinteros, por la que fue procesado el ex Canciller de la dictadura cívico militar, Juan Carlos Blanco, miembros de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única de trabajadores) pidieron al Juez actuante que se incorpore a la investigación el testimonio del ex Soldado Humberto Bueno. Bueno, quien en el año 2000 trabajaba en el Batallón de Ingenieros N° 13 (Montevideo), había declarado al matutino La República haber encontrado un pantalón jean antiguo con restos de cal viva, mientras realizaba excavaciones en dicha unidad militar. (Ver Informe Uruguay160) El ex Soldado también denuncia haber sido dado de baja injustamente, luego de recibir presiones para no hacer público su hallazgo. El PIT-CNT también pretende que el Juez Dr. Fernández Lechini cite a declarar al Tte. Cnel. Ricardo Fernández, quien en el año 2000 se encontraba al mando del suboficial que dió de baja a Bueno.

(Ver La República Sección POLÍTICA 06/09/04)

14.- Reparaciones I: Editorial y respuesta

El matutino El Observador dedica su editorial del día 7/09 a analizar el tema de los Proyectos de Reparación a familiares de desaparecidos y de civiles, policías y militares muertos en “enfrentamientos políticos” en las décadas de los 60’ y 70’. “Dos proyectos de ley establecen las reparaciones a uno y otro grupo, dentro del cúmulo de iniciativas que los Legisladores tratarán de votar antes del receso [parlamentario, con motivo de la celebración de elecciones nacionales en octubre próximo]. Como parte de los esfuerzos por dejar atrás ese período bochornoso de nuestra historia reciente y fortalecer la postergada reconciliación nacional hubiera sido preferible un solo texto que cubriera el tema para los familiares tanto de quienes se levantaron en armas contra un gobierno constitucional como de quienes cayeron combatiéndolos. Pero lo esencial es que ambos proyectos se conviertan finalmente en ley”. Señala además que el proyecto relativo a los desaparecidos “fue una de las recomendaciones principales de la Comisión para la Paz. Su aprobación validará en parte los tres años de trabajo de la comisión creada por el Presidente Batlle para sellar la paz entre los uruguayos, objetivo todavía no alcanzado pese a que se llegó hasta donde era posible al localizar hijos nacidos durante el cautiverio de sus madres desaparecidas y otros avances igualmente significativos”. “Decenas de proyectos exigirán al Senado y a la Cámara de Diputados trabajar contrarreloj en los próximos días. Existe la intención de abordar solamente los temas sobre los que existe acuerdo de los partidos (...)”. “El panorama es menos claro en las leyes sobre reparación a las familias de los desaparecidos y de los policías y militares muertos en enfrentamientos con la guerrilla. El proyecto sobre este último grupo fue presentado como reacción de equilibrio con el referido a los desaparecidos. Pero los dos textos tienen que ser aprobados simultáneamente tanto por razones de justicia como de reconocimiento de que todas las víctimas

de ese período en ambos bandos eran igualmente uruguayos". Por su parte, una nota de opinión publicada por La República muestra discrepancias por la interpretación histórica subyacente en el editorial de El Observador. En este sentido señala La República: "Entiende el editorialista que, en vez de dos leyes por separado, 'hubiera sido preferible un solo texto que cubriera el tema para los familiares tanto de quienes se levantaron en armas contra un gobierno constitucional como de quienes cayeron combatiéndolos". "¿Considera el colega que Gerardo Bleier, Fernando Miranda, Elena Quinteros, María Claudia García, los ocho mártires de la Seccional 20 del Partido Comunista, Vladimir Roslik y tantos otros detenidos, desaparecidos y/o asesinados - todos víctimas del terrorismo de Estado ejercido por el gobierno de facto - se habían levantado en armas contra un gobierno constitucional? ¿Ha incurrido, involuntariamente, en un error histórico o, por el contrario, pretende sembrar confusión tratando de hacer aparecer como sedicioso a todo opositor a la dictadura?".

(Ver El Observador Sección EDITORIAL 7/09/04 La República Sección OPINIÓN 8/09/04)

15.- Pedido de extradición de militares a Chile: Fiscal entiende que es correcto

El Fiscal en lo Penal de 8° Turno, Dr. Luis Bajac, "opinó" que la extradición solicitada a Uruguay por el Ministro judicial de Chile Alejandro Madrid de tres militares uruguayos implicados en el secuestro y muerte en Uruguay en 1993 del Bioquímico y ex agente de la Policía Secreta del Gral. Pinochet, Eugenio Berríos "cumple con los requisitos exigidos por el tratado de extradición" vigente entre ambos países. Anteriormente a la posición del Fiscal, el Dr. Amadeo Otatti, abogado del Cnel. (r) Tomás Casella, y los Tte.Cnel. Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, presentó un escrito en que fundamentó su posición contraria al pedido de extradición. El expediente con las opiniones de Bajac y Otatti pasó al Juez Penal de 2° Turno, Gustavo Mirabal, quien en los próximos días resolverá si otorga o rechaza el pedido de extradición. El tratado también prevé que Uruguay puede negar la extradición si se compromete a enjuiciar a las personas requeridas.

(Ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 8/09/04. El Observador Sección URUGUAY 9/09/04)

16.- Reparaciones II

Se encuentran a estudio de la Cámara de Diputados dos proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo, que prevén reparaciones económicas, por un lado a familiares de detenidos desaparecidos durante las décadas de los 60' y 70', y por otro, a familiares de policías y militares fallecidos durante "enfrentamientos políticos". El proyecto de reparación de los familiares de desaparecidos detenidos contempla 27 casos, mientras que el de los militares, policías y civiles refiere a 64 casos, según informó el Poder Ejecutivo al Parlamento. El Semanario Brecha cuestiona algunos aspectos del proyecto que refiere a los militares, policías y civiles fallecidos. Señala que "Una primera novedad del proyecto es que la ley sustituiría al Poder Judicial en la determinación de la pertinencia de cada una de las reparaciones, que habitualmente los Magistrados fijan de acuerdo con las circunstancias de cada caso y las características de las víctimas (...)Un segundo hecho llama la atención: según el proyecto la lucha antisubversiva habría comenzado en 1962 y se habría extendido hasta diciembre de 1976, más de cuatro años después de la caída de Raúl Sendic [principal líder del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros], hecho que las propias Fuerzas Conjuntas consideraron en su momento como el final de la llamada guerra interna." Y continúa: "La nómina de víctimas incluye, por lo menos, dos casos que notoriamente nada tuvieron que ver con "los enfrentamientos fratricidas" aludidos en el texto. Uno de ellos es el del Cnel. Ramón Trabal asesinado en París el 19/12/1974. Si bien se trata de una muerte que nunca se aclaró, los investigadores franceses siempre tuvieron la convicción de que los autores intelectuales del homicidio del ex Jefe de la Inteligencia del Ejército fueron militares uruguayos. Otro caso absolutamente ajeno a 'la lucha contra la subversión' es el de Carlos Abdala, el Embajador uruguayo en Paraguay, quien fue asesinado en Asunción el 6/4/1976" por error de un ciudadano serbio que pretendía matar al embajador yugoeslavo.

(Ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL 09/09/04 y Semanario Brecha 09/09/04)

⁽¹⁾ Por el feriado del viernes 10 de setiembre, las noticias de ese día se incluirán en el próximo Informe Uruguay

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar